BASES DEL SORTEO DE LA VOZ DE ALMERÍA Y LOS40
ENTRADAS UD ALMERÍA – REAL SPORTING

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U., con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería, y Radio Sabinal.

La selección del ganador se realizará el viernes 27 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Solo podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, residentes en territorio español y que se encuentren físicamente en dicho territorio durante el desarrollo de la promoción.

No podrán participar quienes mantengan relación laboral o mercantil con La Voz de Almería o con empresas vinculadas directa o indirectamente a la promoción, ni los trabajadores o colaboradores relacionados con el sorteo y sus premios, ni sus familiares hasta el tercer grado.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos. LA VOZ DE ALMERÍA podrá solicitar la verificación de los datos facilitados y no se responsabiliza de incidencias técnicas ajenas a su control que impidan la recepción de una participación.

BASE 3.- PREMIO: 1 ENTRADA DOBLE PARA UD ALMERÍA – REAL SPORTING

Se seleccionará **1 ganador o ganadora**, que recibirá **2 entradas de tribuna** para asistir al partido **UD Almería – Real Sporting**, previsto para el **domingo 29 de noviembre de 2026, a las 21:00 h**.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por otros productos ni por dinero en metálico. La persona premiada asumirá, en su caso, las obligaciones fiscales que legalmente correspondan.

La persona premiada se compromete a colaborar, sin remuneración, en las acciones publicitarias vinculadas al sorteo, autorizando el uso de su nombre e imagen para dichas finalidades, de acuerdo con la normativa aplicable.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar es necesario: **1.** Ser mayor de edad. **2.** Estar suscrito al Club de La Voz de Almería. **3.** Acceder a **www.lavozdealmeria.com/club** y cumplimentar el formulario de la promoción.

El plazo de participación estará abierto **desde el lunes 23 de noviembre de 2026 hasta el viernes 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 h** (hora peninsular española). Las participaciones recibidas fuera de plazo no serán válidas.

BASE 5.- SELECCIÓN DEL GANADOR

El concurso se resolverá mediante la elección de **1 ganador o ganadora y 1 suplente** entre las participaciones válidas, por un jurado formado por miembros de La Voz de Almería, el **27 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00 h**.

El nombre de la persona ganadora podrá publicarse en la promoción disponible en **www.lavozdealmeria.com/club**.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a la persona ganadora por correo electrónico sobre el procedimiento, día y lugar de retirada de las entradas. Será necesario presentar el DNI original al recoger el premio personalmente.

Si la persona ganadora no pudiera ser localizada, no reuniera los requisitos o renunciara al premio antes de su entrega, podrá recurrirse al suplente. Dada la proximidad del encuentro, la aceptación y recogida deberán efectuarse dentro del plazo que se comunique para permitir el disfrute del premio.

LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. cumplirá, cuando proceda, las obligaciones fiscales relativas a la concesión del premio.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Su incumplimiento supondrá la exclusión de la promoción. En caso de dudas interpretativas, prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los participantes conforme a la legislación aplicable.

LA VOZ DE ALMERÍA podrá modificar estas bases por causas justificadas, comunicándolo por los medios de la promoción y respetando los derechos de los participantes.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

Las bases estarán disponibles durante el periodo de vigencia de la promoción en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa de que los datos facilitados serán tratados por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. para gestionar la participación en el sorteo, seleccionar y contactar a la persona premiada y entregar el premio.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y atender las obligaciones legales aplicables. La base jurídica del tratamiento es la participación y aceptación de las bases. No se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y demás derechos aplicables dirigiéndose a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería, o al Delegado de Protección de Datos en **lpd@lavozdealmeria.com**, acreditando su identidad. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.